

SESION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL

CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 002-2017

16 de marzo de 2017

En la ciudad de Lima, siendo las 9:00 a.m. del día jueves 16 de marzo de 2017, en las instalaciones del Centro de Formación de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones (SBS), se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Carmen Rosa Villa Quintana (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Jorge Yumi Taba (A)
3	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Consuelo Landa Chaparro (A)
4	Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)	Armando Manco Manco (T) Carolina La Rosa Fuentes-Rivera (A)
5	Ministerio del Interior (MININTER) Dirección General Contra el Crimen Organizado	Eusebio José Félix Murga (T) Juan Alfonso Flores Almaraz (A)
6	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	Aníbal Guillén Florián (T)
7	Ministerio Público	Rafael Vela Barba (T)
8	Poder Judicial	Fanny Uchuya Donayre*
9	Ministerio de Relaciones Exteriores	Edgard Alvarado Salamanca (A)
10	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Anderson Reyes Ugarte (A)
11	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Michel Miano Cuba (T)
12	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Luis Alberto Andrade Olazo (T)
13	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Mondoñedo Espinoza (A)
14	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel San Román Benavente (T)
15	Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI)	Cecilia García Díaz (A)
16	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Guillermo Paredes* María del Pilar Sosa*

*En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.

Esta sesión de la CONTRALAFT estuvo presidida por la señora Carmen Rosa Villa Quintana, Presidenta de la Comisión, acompañada por el Secretario Técnico de la Comisión, el señor Jorge Yumi Taba (de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS).

La Presidencia de la CONTRALAFT saludó a los miembros de la Comisión y luego de verificar el quórum conforme al Reglamento Interno, dio inicio a la sesión.

A esta sesión asistieron como invitados los representantes de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del MINJUSDH, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones del MINJUSDH y de la Fiscalía Superior Nacional y Fiscalías Supraprovinciales del Ministerio Público.

I. Orden del día:

1. Presentación del informe de avances del estudio de sentencias sobre Lavado de Activos 2012-2016.

La Presidenta cedió el uso de la palabra a Víctor Manuel Quinteros, Director de Política Criminal y Penitenciaria del MINJUSDH, donde se encuentra el observatorio de Política Criminal, que está a cargo del proyecto de análisis de resoluciones judiciales. En ese sentido, procedió a señalar lo siguiente:

- El objetivo de este proyecto son: (i) realizar una revisión estadística de un grupo significativo de resoluciones judiciales sobre lavado de activos entre los años 2012-2017; (ii) describir las tendencias de las decisiones judiciales y sus vínculos con las modalidades de lavado, los instrumentos financieros involucrados y los tipos de delito precedente; y, (iii) explorar el conjunto de situaciones y características más relevantes respecto al delito de lavado de activos vinculados al tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado.
- Los métodos utilizados involucran el trabajo de un equipo multidisciplinario (especialistas en derecho penal, sociólogos e ingeniería estadística); quienes elaborarán una ficha de extracción de la información de las resoluciones judiciales, para luego realizar un análisis estadístico descriptivo.
- El universo de referencia analizado hasta el momento es de 29 Resoluciones Judiciales, de las cuales se tienen 22 sentencias y 7 nulidades de proceso, con un total de 70 procesados.
- Para este proyecto se han establecido categorías de análisis: categorías generales (N° de expediente; Sala de procedencia; decisión judicial, delito precedente); y categorías específicas (modalidad de lavado de activos, cuantía del lavado, lugar de juzgamiento de origen, fecha de sentencia, uso del sistema financiero, productos del sistema financiero utilizados y elementos indicativos de organización criminal).
- De lo avanzado hasta la fecha se ha logrado determinar el porcentaje de procesados a nivel de salas, determinación en porcentajes sobre el número de decisiones judiciales sobre los procesados; porcentaje del dinero que pasó por el sistema financiero, porcentaje de los productos financieros; porcentaje de procesados involucrados con el TID; decisiones judiciales por TID como delito precedente; porcentaje de procesados por delito precedente de TID y vinculados a una organización criminal y porcentaje de participación de los condenados por lavado de activos según modalidad.
- Entre los siguientes pasos que se harán para el análisis se tiene: i) estudio en profundidad de los expedientes judiciales en una muestra panel; ii) análisis de las características de la

participación institucional de los órganos de administración de justicia; y, iii) comprender cuáles son los elementos importantes para afinar los criterios de priorización de los ROS.

- Para poder lograr los objetivos aún está pendiente el acceder a los expedientes judiciales; y, pactar entrevistas con los fiscales y los jueces sobre determinados procesos seleccionados.

El representante titular del Ministerio Público manifestó que era la primera vez que asistía a la CONTRALAFT como miembro titular, y en esta calidad señaló lo siguiente:

- Carencia de especialización en la materia de lavado de activos.
- La Sala Penal Nacional tiene una realidad propia. El esfuerzo del Ministerio Público por crear un área especializada en la materia no se ve visualizado en el Poder Judicial.
- No todos los casos de lavado de activos se ven en Lima, sino que un gran número se ven en provincias.
- La capacitación debe estar orientada hacia la imparcialidad.

Asimismo, el representante de DEVIDA señaló la necesidad de incluir en el estudio el tema de responsabilidad civil (decomisos y reparaciones), relacionado con la Recomendación 38 del GAFI, orientada a conservar el valor de lo incautado.

La secretaría técnica puso de manifiesto la importancia e impacto que este proyecto relativo al análisis de sentencias tiene para el tema; puesto que un proyecto similar fue desarrollado por Colombia, con efectos muy positivos para su proceso de análisis y priorización de sus reportes de operaciones sospechosas.

2. Presentación de la propuesta del Plan de Trabajo para afrontar la próxima Evaluación Mutua de GAFILAT.

Para esta presentación se cedió el uso de la palabra al señor Jorge Yumi Taba, Secretario Técnico de la CONTRALAFT, quien procedió a señalar lo siguiente:

- La última evaluación realizada al Perú por el GAFISUD (ahora GAFILAT) fue en el 2008, y en esa ocasión aprobamos dicha evaluación a pesar de que teníamos varias deficiencias. La misma suerte no corrió Ecuador, quien fue evaluado por Perú y Canadá, lo que generó que sean colocados en la lista de países no cooperantes en la lucha contra el LA/FT; esto le acarreó serios problemas económicos y financieros a nivel internacional.
- Si bien esta presentación lleva el nombre de Plan de Trabajo, en realidad se trata de un plan para organizarnos en los meses previos al inicio de la evaluación mutua, que se dará con la llegada del cuestionario del GAFILAT.
- Es importante tener en cuenta los elementos estructurales que toma en cuenta un evaluador del GAFILAT para determinar la efectividad del sistema, como son: i) la importancia de contar con un compromiso de alto nivel para abordar los temas ALA/CFT; ii) la estabilidad política; iii) instituciones estatales con responsabilidad, integridad y transparencia; iii) fuerte imperio de la ley; y, iii) un sistema judicial competente, independiente y eficiente.
- Durante la primera etapa de este plan de organización (mes de abril), se identificarán las instituciones que participarán del proceso y designación de puntos de contacto (titular y alterno).

- En los meses de mayo y junio del presente se constituirán los Grupos de Trabajo para afrontar el proceso de preparación para la evaluación, lo cual requerirá el apoyo de los evaluadores nacionales certificados, quienes ya han participado en evaluaciones mutuas en otros países. Ellos podrán establecer los criterios para la conformación de dichos grupos de trabajo, que pueden ser clasificados como legal, operativo y financiero.
- Entre los meses de julio, agosto y septiembre del presente año se fortalecerán las capacidades de los representantes designados, desarrollando para tal efecto talleres de preparación técnica y sobre la metodología para la evaluación, dirigidos a funcionarios designados y al sector privado, contando para ello con el apoyo de los evaluadores certificados.
- En el mes de agosto del presente se llevarán a cabo las reuniones bilaterales con los titulares de las entidades y sus representantes, a efectos de reforzar el compromiso y participación de las entidades involucradas en relación a los temas que son de su competencia.
- Finalmente, en el mes de septiembre del presente tendrá lugar el taller final de preparación para la evaluación mutua ofrecido por el GAFILAT.

Al respecto, el representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) sugirió realizar una modificación a la fecha de las reuniones bilaterales con los titulares de los sectores, puesto que consideraron que la fecha es muy lejana y debería plantearse lo más pronto posible.

Ante ello el secretario técnico de la CONTRALAFT manifestó que la razón de haber ubicado las reuniones bilaterales en el mes de agosto respondió a la cercanía a la fecha del inicio de la evaluación, a efecto de que las autoridades la tengan presente dentro de sus múltiples actividades. Sin perjuicio de ello, el plan de trabajo presentado es una propuesta y puede ser modificado o adecuado con las sugerencias de los miembros.

3. Presentación de la propuesta de Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (proceso de elaboración).

La presidencia cedió la palabra al señor Enzo Paredes Castañeda, de la secretaría técnica de la CONTRALAFT, a fin de exponer la propuesta de Política Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, quien procedió a señalar lo siguiente:

- Los alcances de una Política Nacional y un Plan Nacional. Así preciso que la primera tiene una orientación general por parte del Estado para contrarrestar un problema que afecta a la población, donde se definen los ámbitos prioritarios de actuación y las directrices para concretar la intervención estatal; mientras que el Plan Nacional se dirige a señalar los objetivos y las acciones específicas para lograr los resultados en un periodo determinado, junto con los responsables directos y sus indicadores.
- El proceso participativo de elaboración de la propuesta de Política Nacional. Destacó que para su formulación se realizaron diversos talleres que contaron con la asistencia de representantes del sector público y del sector privado; y, la asistencia técnica y financiera de la Cooperación Alemana implementada por GIZ. Asimismo, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) brindó su orientación en este proceso.
- El sustento de la Política Nacional: los riesgos de LA/FT a nivel nacional identificados en la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), las Recomendaciones del GAFI pendientes de cumplimiento, y los riesgos ubicados en las evaluaciones sectoriales en el ámbito minero y pesquero.

- Los aspectos más importantes de la propuesta de Política Nacional:

1. Objetivo General: *"Prevenir, detectar y sancionar de manera eficiente, eficaz y articulada el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo para contribuir a la estabilidad económica, política y social en el Perú".*

2. Sus principios: Legalidad y Debido Proceso; Eficiencia; Eficacia; Cooperación Interinstitucional; Cooperación Internacional; Transparencia y Rendición de Cuentas; y, Participación de la Sociedad Civil y el Sector Privado.

3. Sus 4 ejes: Prevención, Detección, Investigación y Sanción (ejes estratégicos) y Articulación (eje transversal), precisando sus lineamientos generales y lineamientos específicos.

4. La vinculación entre el Plan Nacional y la Política Nacional, precisando que los lineamientos específicos de la Política se convertían en los objetivos específicos del Plan Nacional.

Al respecto, el representante de DEVIDA sugirió que el documento de política tome en cuenta lo dispuesto en la Recomendación 38, específicamente para el eje de detección, a fin de incluir el tema de reparación civil y pérdida de dominio.

Por su parte, el Ministerio del Interior solicitó que se explicara un poco más el principio de participación de la sociedad civil y sector privado, puesto que se veía alejado de lo que usualmente es un principio; a lo que la secretaría técnica de la CONTRALAFT señaló que el sustento de su inclusión está en que es considerado en varios instrumentos internacionales vinculados con la temática de LA/FT.

El representante del Ministerio Público consideró que era importante contar con la participación de la sociedad civil, sobre todo si se toma en cuenta que la OECD lo pide; por lo que el incluir el principio de participación de la sociedad civil y sector privado abona en favor de los requerimientos que realiza este ente internacional.

Por otra parte, la representante del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) señaló que el tema de capacitación y difusión debería verse en el eje de prevención; sin embargo, desde la Secretaría Técnica se explicó que todo lo consignado en el eje de articulación impacta en los demás ejes, por lo que estos temas ya estarían incluidos.

La representante del Poder Judicial destacó que para efectos de la Política Nacional se haya considerado la falta de especialización por parte de los jueces en la materia de lavado de activos; y, el tema de la uniformizar la normativa penal en materia de LA/FT, sobre todo en lo que respecta a la aplicación de los códigos procesales penales existentes.

El Ministerio Público también manifestó que existen fiscalías de Lima y provincias que ven en adición a sus funciones el tema de lavado de activos; por lo que, se deberían pasar a ser especializadas. Asimismo, puso de manifiesto que la filtración de los informes de la UIF no sólo se ha registrado a nivel del Ministerio Público, sino también a través de las comisiones investigadoras del Congreso de la República.

Al respecto, la representante del MEF señaló que es el punto de contacto ante el FATCA y el tema de información confidencial filtrada afecta a futuras negociaciones; por lo que, preguntó qué está haciendo el Poder Judicial y el Ministerio Público al respecto. El representante del Ministerio Público, en respuesta a lo planteado por el MEF, señaló que se está elaborando un protocolo para aumentar el margen de seguridad del producto final de las investigaciones.

El representante de la Policía Nacional del Perú señaló que en lo que respecta al lineamiento de investigación y sanción se debe poner énfasis en el fortalecimiento de las capacidades operativas y de gestión. También señaló que, el tema de pérdida de dominio sólo es visto por un solo juez a nivel nacional, conjuntamente con otros temas a su cargo. Debería trabajarse en la especialización y sub especialización en relación al tema de pérdida de dominio como sucede en países de Centroamérica. En ese sentido, desde ese Ministerio se ha venido trabajando en la propuesta de proyecto para la nueva normativa sobre pérdida de dominio.

El representante de DEVIDA puso de manifiesto que si bien en la propuesta de Política Nacional de lucha contra el LA/FT alude a la Política Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, es importante considerar que en los próximos días será aprobada la Estrategia de Lucha contra las Drogas 2017-2021, documento que recomendó sea considerado para la presente política. A este respecto, desde la secretaría técnica se indicó que se procederá a incluir lo señalado en el texto de la propuesta.

Finalmente, desde la Presidencia de la CONTRALAFT se comentaron los esfuerzos que se vienen realizando desde el "Acuerdo Nacional para la Justicia", cuyo objetivo es lograr la eficacia y eficiencia en la administración de justicia, para disminuir la impunidad; para lo cual se viene trabajando en el desarrollo de un mapa de la administración de justicia y un mapeo de los índices de la criminalidad. Asimismo, se trasladó un agradecimiento especial a la Cooperación Alemana implementada por GIZ, quienes han venido brindando su apoyo técnico en el proceso de elaboración de la Política Nacional presentado el día de hoy.

II. Informes:

1. El representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo trasladó su preocupación por el último informe emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, en el cual se señala, entre otros aspectos, que el MINCETUR estaría dificultando el trabajo de la UIF-SBS; precisando que ello está alejado de la realidad. En ese sentido, detalló que sostendrá una reunión en los próximos días con un representante de la Embajada de los Estados Unidos.

Desde la secretaría técnica se puso de manifiesto que efectivamente en el informe recientemente emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos no refleja el trabajo que se ha realizado ni que se viene realizando a favor de la lucha contra el LA/FT y que esta evaluación realizada es distinta a la próxima evaluación mutua que realizará el GAFILAT a la país.

2. La secretaría técnica informó que ya se ha dado inicio a la Evaluación Sectorial Financiera, la cual tiene una gran importancia para el país; por lo que, se requiere contar con un elevado compromiso por parte de los miembros, quienes deberán brindar su apoyo participando en las reuniones de trabajo para tal efecto.
3. El Poder Judicial manifestó que, a efecto de implementar lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1249, se ha aprobado la solicitud de la UIF en relación a la designación de jueces para atender las solicitudes de acceso a la información protegida por el secreto bancario y la reserva tributaria, precisando que será la Sala Penal Nacional y el Sala Nacional Anticorrupción.

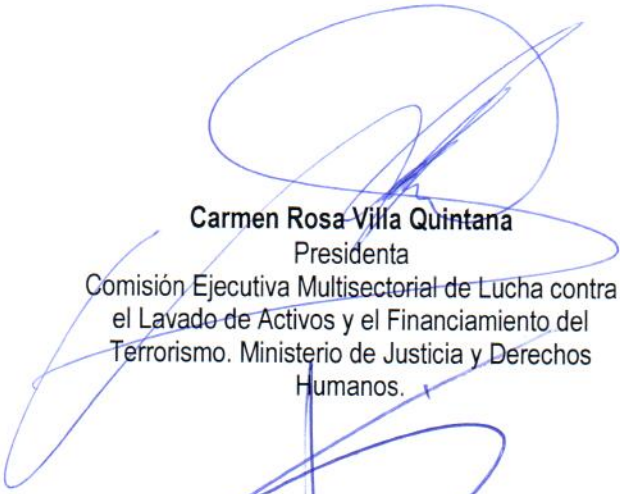
Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática solicitó que se envíe a todos los miembros de la CONTRALAFT la base de datos de todos los integrantes, considerando que se han incorporado a la Comisión nuevos miembros.

En atención a lo expuesto, se acordó por unanimidad:

ACUERDO N° 005-2017-CONTRALAFT: aprobar la Política Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, encargando a la Presidencia y secretaría técnica de la CONTRALAFT realizar las acciones que resulten necesarias ante el Poder Ejecutivo para lograr su aprobación.

ACUERDO N° 006-2017-CONTRALAFT: que la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) participarán activamente en el desarrollo de la evaluación sectorial de riesgos para el sector financiero.

La Presidenta de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11:50 horas.



Carmen Rosa Villa Quintana
Presidenta

Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra
el Lavado de Activos y el Financiamiento del
Terrorismo. Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos.



Jorge Yumi Taba
Representante de la Superintendencia de
Banca, Seguros y AFP



Manuel San Román Benavente
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática



Armando Manco Manco
Representante
Superintendencia de Mercado de Valores



Carolina La Rosa Fuentes-Rivera
Representante
Superintendencia de Mercado de Valores



Eusebio José Félix Murga
Representante
Ministerio del Interior



Juan Alfonso Flores Almaraz
Representante
Ministerio del Interior



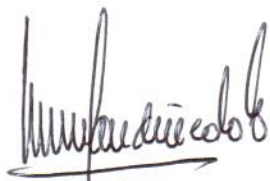
Rafael Vela Barba
Representante
Ministerio Público



Michel Miano Cuba
Representante
Ministerio de Economía y Finanzas



Edgard Alvarado Salamanca
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores



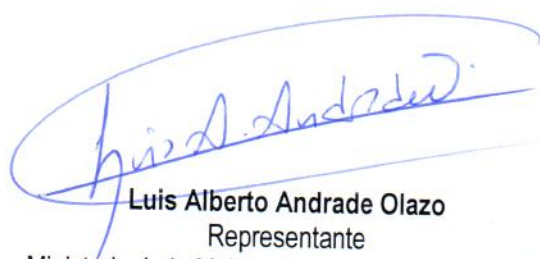
Juan Mondoñedo Espinoza
Representante
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



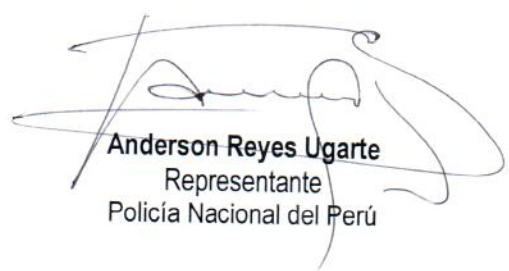
Anibal Guillen Florián
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas y
Administración Tributaria



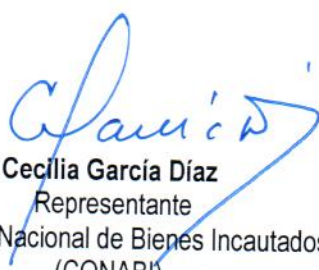
Fanny Uchuya Donayre
Representante
Poder Judicial



Luis Alberto Andrade Olazo
Representante
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



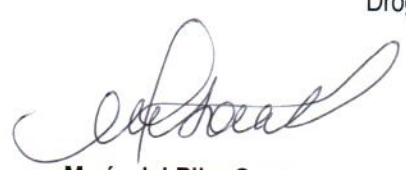
Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú



Cecilia García Díaz
Representante
Comisión Nacional de Bienes Incautados
(CONABI)



Guillermo Paredes
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin
Drogas (DEVIDA)



María del Pilar Sosa
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin
Drogas (DEVIDA)